



Gobierno de la Ciudad de La Paz



**DECRETO N° 132/21**

23 de febrero de 2021.

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 117/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 18 de febrero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 16/21 con el fin de adquirir materiales necesarios para la colocación de la luminaria LED en la Plaza Ejercito; según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 147387/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

It.	Materiales	Cant.
1	CABLE SUBERRANEO DE 3 X 4 MM.	100 (metros)
2	CABLE SUBERRANEO DE 3 X 2.5 MM.	200 (metros)

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; BLANCHE JOSE MARIA; VILLEGAS ELIDA GERALDINE; ELECTRICIDAD PARANA;

Que, cotizaron: A) BLANCHE JOSE MARIA, en todos los ítems, por un monto total de pesos noventa y cinco mil con 00/100 (\$95.000,00); B) VILLEGAS ELIDA GERALDINE, en todos los ítems, por un monto total de pesos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$85.658,00); C) ELECTRICIDAD PARANA, no cotizo, según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 10 del Expediente N° 147387/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 11 del Expediente N° 147387/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 16/21, celebrado el día 23 de febrero de 2021, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1 y 2 a la firma VILLEGAS ELIDA GERALDINE – CUIT 27-35063885-2 con domicilio en calle Belgrano 1088 de la ciudad de La Paz,

provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$85.658,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 16/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 16/21 , llevado a cabo el día 23 de febrero del corriente año, conforme el Expediente N° 147387/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 16/21, en los Ítems 1 y 2, a la firma VILLEGAS ELIDA GERALDINE, CUIT: 27-35063885-2, con domicilio en calle Belgrano 1088 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$85.658,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento** Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.-

  
Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarthi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R